

Monotributo: aclararon si hay que volver a darse de alta tras la disolución de AFIP

29/10/2024



Luego de que se anunciara la decisión de Javier Milei de disolver la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), para poder así crear la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), indicaron si es necesario el darse nuevamente de alta del Monotributo.

El Gobierno aclaró si habrá que volver a darse de alta del Monotributo tras la disolución de AFIP

De acuerdo a lo que se indicó: está pautado que la web se mantenga en funcionamiento tal y como estaba para los

usuarios, por lo que el monotributo continuará como hasta ahora, solo que pasando a estar a cargo del nuevo organismo.

Aún así quedan por definir los detalles sobre como continuará la transición de la AFIP a la nueva entidad llamada ARCA, o si esto implicaría algún impacto puntual en alguna de las operaciones que se llevan a cabo mediante el sistema virtual.

El Gobierno nacional habilita una serie de cambios en las prepagas y obras sociales

Esta semana el presidente Javier Milei habilitó a las obras sociales y prepagas a limitar la cobertura de los planes de salud cerrados, luego de que estableciera que solamente aquellos profesionales que estuviesen incluidos en la cartilla podrán recetar prácticas y medicamentos, lo cual a partir de ahora será un requisito obligatorio para solicitar subsidios y reintegros.

La medida fue establecida en la Resolución 3934/2024 que fue publicada en el Boletín Oficial, que contaba con la firma del titular de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), Gabriel Oriolo.

De acuerdo a lo establecido, cualquier receta de prácticas y medicamentos cubiertos por esos planes, el SSS verificará “que dichos profesionales pertenezcan efectivamente a la cartilla del Agente del Seguro de Salud como condición para autorizar el apoyo financiero o reintegro que eventualmente pueda ser requerido, ya sea por vía administrativa o judicial”.

Fuente: Radio Mitre